

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-02-004
FECHA: ENERO 21 DE 2025

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR RETIRO A UN (A) EX-EMPLEADO PÚBLICO DE INNOVATECH E.I.C.E.

EL GERENTE GENERAL de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No 0023 de la misma fecha, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el expleado público **JAIRO GARCIA LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.280.852 de Palmira – Valle del Cauca, de conformidad con la información que reposa en la hoja de vida del área administrativa de la empresa estuvo vinculado desde el día cuatro (4) de marzo de 1996 y hasta el 15 de septiembre de 2024 inclusive, en calidad de titular del cargo de Subgerente Administrativo y Financiero.

Que verificados los bienes devolutivos a cargo del expleado público, este se encuentra a paz y salvo con la empresa según verificación realizada por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que a la fecha de su retiro, el mencionado expleado público causó el derecho y la proporcionalidad de las siguientes prestaciones sociales: Bonificación por servicios prestados, vacaciones compensadas, vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación.

Que de conformidad con las normas legales vigentes que regulan el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, se hace necesario reconocer los mismos en los siguientes términos.

CESANTIAS Correspondiente al periodo 2024 que ascienden a TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$13.568.187).

INTERESES DE CESANTIAS Correspondiente al periodo 2024 que ascienden a UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.085.455).

PRIMA DE NAVIDAD Correspondiente al periodo 2024 que ascienden a TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$13.495.895).

BONIFICACIÓN NAVIDAD Correspondiente al periodo 2024 que ascienden a SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.714.159).

PRIMA EXTRA SEMESTRAL DE SERVICIO Correspondiente al periodo 2024 que ascienden a TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.969.381).

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS: Correspondiente al periodo 2024 que ascienden a CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$4.445.071).



Continuación de la Resolución de Gerencia Nro100-03-02-004; **POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR RETIRO A UN (A) EX-EMPLEADO PÚBLICO DE IMPRETICS**

VACACIONES COMPENSADAS: Correspondientes a 14 días, equivalentes a SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. (\$6.986.110).

BONIFICACION DE RECREACIÓN VACACIONES COMPENSADAS: Correspondientes a AL PERIODO 2023-2024, equivalentes a UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTO UN PESOS M/CTE. (\$1.053.201).

VACACIONES: Correspondientes a 13,25 días, equivalentes a CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.027.882).

PRIMA DE VACACIONES: Correspondientes a 13,25 días, equivalentes a CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.027.882).

BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN: Correspondiente a 2 días, equivalentes a UN MILLÓN DOSCIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$1.270.202).

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de las siguientes sumas y por los conceptos que se indican en la parte considerativa de la presente resolución, correspondientes a la liquidación definitiva de prestaciones sociales por retiro de la empresa a favor del expleado público **JAIRO GARCÍA LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.280.852 de Palmira, con cargo a los rubros presupuestales que se detallan según corresponda y de acuerdo con la siguiente liquidación:

ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 \$15.798.022				
DEVENGADOS				
CONCEPTO	RUBROS PRESUPUESTALES	DÍAS	VALOR BASE	VALOR A PAGAR
CESANTIAS	2.1.02.02.003			\$ 13,568,187
INTERES A LAS CESANTIAS	2.1.01.02.003			\$ 1,085,455
PRIMA NAVIDAD	2.1.01.01.001.08.01	255	\$ 19,053,028	\$ 13,495,895
BONIFICACION NAVIDAD	2.1.01.01.001.07	255	\$ 15,798,022	\$ 6,714,159
EXTRA SEM SERVICIO 2024	2.1.1.01.01.001.06	75	\$ 15,798,022	\$ 3,969,381
BONIFICACION POR SERVICIO 2024	2.1.1.01.01.001.07	190	\$ 19,053,028	\$ 4,445,071
COMPENSACION DE VACACIONES 20230-2024	2.1.1.01.01.001.01	14	\$ 19,053,028	\$ 6,986,110
COMPENSACION BONIFICACION RECREACION	2.1.1.01.03.001.03	30	\$ 15,798,022	\$ 1,053,201
VACACIONES	2.1.1.01.03.001.02	190	\$ 19,053,028	\$ 5,027,882
PRIMAVACACIONES	2.1.1.01.01.001.08.02	190	\$ 19,053,028	\$ 5,027,882
BONIFICACION RECREACIONES	2.1.1.01.03.001.03		\$ 15,798,022	\$ 1,270,202
TOTAL LIQUIDACIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR:				\$ 62,643,426

PARÁGRAFO PRIMERO: De las prestaciones sociales se descontarán las deducciones de ley a que haya lugar y las autorizadas expresamente por el expleado público.



Continuación de la Resolución de Gerencia Nro100-03-02-004; **POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR RETIRO A UN (A) EX-EMPLEADO PÚBLICO DE IMPRETICS**

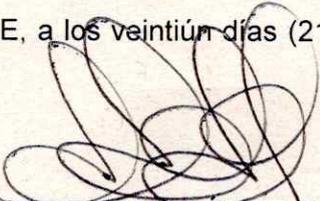
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente o por correo electrónico del contenido de la presente resolución al expleado público JAIRO GARCIA LONDOÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 16.280.852, haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición y apelación establecido en el capítulo VI de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E, a los veintiún días (21) del mes de enero del año Dos mil veinticinco (2025)


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo 
Revisó: Carlos Eduardo Cabrera – Contratista Contador 
Transcriptor: Claudia Patricia Mejía C- Secretaria de Gerencia 